



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE.

Tacido que con expreso, y adelantado lasora, se le ponda a dho. D. Juan  
Cabrero a Valencia, y a los obisps. coadunbe en la Junta pretension, y  
sele quenta a S. M. por el correo de dho. = Con lo qual sellamo alo gñ.  
partizyo esta tercion; y ensu mta. Dho. que la hora de quete una  
de superior, sera mantenido aqui con los soldados hasta que sele entre,  
para toda la pazion; y que la fin, se yantese jubran lo que lei corrigion  
diere a los pueblos de dho. Dho. a D. Joaquin, interin no se de  
pasadas; y Conozriendo la fin, no se Junta, remexo. procedim. n. duer  
dar lugar a dho. exterior, se le equario para se a la obranza de la dho.  
nhos señalados a la Ciudad de Valencia, interin se tomava Verdu  
en vista de lo que; Tacido sele dho. quenda un D. de gloria  
a padaroldado G. el. por suado de gñ. y dho. arbitrio de la guerra

*Juan Quintana*

*Alonso*

*Alonso*

